

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
07 SEP 2017
15:50
Recibido.....Hs.
Exp. N° 33566.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, situado en las calles Manuel Belgrano y Avenida Marconi de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 31 de agosto de 2017

Dr. Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES

C. PIV. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES